

COMITÉ DE INTERLOCUCIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES

ACTA No. 1 de 2024

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 14 de junio de 2024

HORA: 2:00 PM

LUGAR: Teatro Colón

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carlos Humberto González	Director de Convivencia y Diálogo Social	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Edward Buitrago Torres	Subdirector de Planeamiento Rural Sostenible	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Lina María González Botero	Subdirectora de Barrios	Secretaría Distrital de Hábitat	X		Virtual
Diego Rubio Álvarez	Director de Gestión Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente	X		Virtual
Aleyda Guzmán	Profesional delegada	IDPAC – Subdirección de Promoción de la Participación	X		
María Fernanda Zuluaga	Directora Operativa Jurídica Regional Bogotá – La Calera	CAR	X		
Victoria Muñoz	Vocera	REPAT	X		
Hugo Mendoza	Vocero	Mesa de Cerros	X		
Héctor Álvarez	Vocero	Mesa de Cerros	X		Virtual
Jack Rotlewicz	Vocero	ASOFLORESTA		X	Manifestó imposibilidad de asistir

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Diego Salamanca	Profesional	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de Convivencia y Diálogo Social
Diana Torres	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de Convivencia y Diálogo Social
María Alejandra Hernández	Profesional	Secretaría Distrital de Planeación – Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible

INVITADOS PERMANENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Julio García	Profesional	SDHT – Subsecretaría de Coordinación Operativa	X		
Johann Villarreal	Profesional	SDHT – Subdirección de Barrios	X		
Fernando Vela	Profesional	SDHT – Subdirección de Barrios	X		
Álvaro Córdoba	Profesional	IDPAC	X		
María F. Doncel	Profesional	IDPAC	X		
Natalie García	Profesional	IDPAC – Subdirección de Promoción de la Participación	X		
Melissa García	Profesional	SDA – Dirección de Gestión Ambiental	X		
Nedfy Mosquera	Profesional	SDA– Dirección de Gestión Ambiental	X		
Carlos Benavides	Profesional	SDHT – Subdirección de Prevención y Seguimiento	X		
Margarita Ruiz	Profesional	CAR – Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental Territorial	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Dayana Laverde	Profesional	CAR – Dirección Regional Bogotá – La Calera	X		
Luz Adriana Hurtado	Profesional	CAR – Dirección Regional Bogotá – La Calera	X		
Liliana Tapias	Profesional	CAR – Dirección Regional Bogotá – La Calera	X		
Camilo Hernández	Profesional	SDG – Dirección de Gestión Políciva	X		
Lolita Camargo	Profesional	SDHT – Subdirección de Servicios Públicos	X		
Lina Ordóñez	Profesional	SDG – Dirección de Gestión Políciva	X		
Rosa Coral	Profesional	SDHT – Subsecretaría Jurídica	X		Virtual
Eduard Oswaldo Larrea Piraquive	Profesional	SDHT	X		Virtual
Fredi Yecid Munar Verano	Profesional	SDHT	X		Virtual
Carola González León	Profesional	SDHT	X		Virtual

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo inicial (5 min)
2. Llamado a lista y verificación del quórum (10 min)
3. Lectura y aprobación del orden del día (5 min)
4. Presentación de la instancia y reglamento (10 min)
5. Construcción y aprobación de la agenda del Comité para 2024– Metodología de revisión de pactos de borde (2h)
6. Cierre de sesión

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.



A la sesión asiste la totalidad de integrantes de las entidades distritales (SDG – SDP – SDHT – SDA – IDPAC), la CAR y 2 de las 3 organizaciones firmantes del Acta de Compromiso para la construcción de los Pactos de Borde (REPAT y Mesa de Cerros). Por tanto, se cuenta con quórum para desarrollar la sesión.

El vocero de la organización ASOFLORESTA manifestó vía correo electrónico su imposibilidad de asistir a la sesión.

2. Aprobación orden del día.

Se da por aprobado el orden del día. No se recibieron sugerencias de modificación.

3. Desarrollo de la sesión

La sesión inicia con un resumen de las normas que rigen la instancia, enfatizando la importancia de que cada entidad y organización cuente con un titular y un suplente para participar en el Comité, el tiempo en las intervenciones (máximo 5 minutos) y las cifras de participantes para conformar el quórum. Posteriormente, para la construcción de la agenda del Comité, se tomaron en cuenta tres elementos de contexto: una línea de tiempo con los principales hitos en el desarrollo de la instancia entre 2014 y 2023; las conclusiones de las reuniones desarrolladas entre abril y mayo de 2024 con las entidades distritales, la CAR y las organizaciones Mesa de Cerros, REPAT y ASOFLORESTA; y, finalmente, los elementos del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028 “Bogotá Camina Segura” que hacen referencia a los Cerros Orientales y que inciden en el desarrollo del Comité de Interlocución (Ver presentación anexa).

El Subdirector de Planeamiento Rural Sostenible de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) añade que las alusiones a los Cerros Orientales en el Plan Distrital de Desarrollo pueden aumentar considerablemente luego de la inclusión de los proyectos de inversión y con la elaboración de los planes de desarrollo local en las localidades.

Desde la Secretaría del Hábitat se pregunta si se cuenta con delegado del IDIGER, frente a lo que se precisa que la entidad no hace parte oficial del Comité, de acuerdo con la Resolución 443 de 2014, pero que ha sido invitada a espacios como la mesa temática de gestión del riesgo. También se menciona la posible renovación de los integrantes del Comité, por lo que puede pensarse en la inclusión del IDIGER u otras entidades.

Producto de las reuniones entre actores previas al comité, se sugieren los siguientes temas como optativos para abordar en el semestre: 1) convocar al Ministerio de Ambiente para resolver las inquietudes con respecto al avance en la actualización del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá para su respectivo análisis del impacto a las comunidades que allí viven bajo la lógica de este nuevo plan. 2) Socializar las evaluaciones de los pactos de borde realizadas en 2022, 3) Revisión del Pacto de Borde de Alto Fucha y 4) Estado del avance de los compromisos adquiridos en las últimas sesiones del comité. Sobre la operación del Comité, se

proponen: 1) Participación de otros actores y convocatoria a sesiones abiertas, 2) Cantidad de temas a abordar por sesión y 3) Periodicidad de las sesiones.

Respecto al primer tema operativo, se menciona la solicitud de la comunidad de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Verjón Bajo Chapinero de integrarse al Comité, recibida por la Dirección de Convivencia y Diálogo Social. Hugo Mendoza (Mesa de Cerros) señala que en la formulación de los pactos en 2015 hubo dificultades para el reconocimiento de las veredas pero que quedó el compromiso de revisar su situación una vez avanzara el pacto. Héctor Álvarez (Mesa de Cerros) recuerda que, aunque haya un plan de desarrollo aprobado, hay un fallo que debe acatarse.

Aleyda Guzmán (IDPAC) sugiere poner en consideración darle un estatus a las formas organizativas que buscan ejercer su derecho a participar y a estar informados sobre el Comité de Interlocución, en caso de modificarse el reglamento interno. Estas organizaciones han tenido contacto con las que ya son parte de la instancia.

Diana Torres (SDG - DCDS) recuerda que la elaboración de un pacto implica un acuerdo entre dos partes y que si se reformulan los pactos actuales deben fijarse compromisos realizables y precisos desde las entidades y las comunidades. En relación a la solicitud de la vereda Verjón Bajo, menciona que esto refleja de la existencia de organizaciones con nuevos liderazgos que desean integrarse al Comité.

Un obstáculo del Comité era la convocatoria masiva a funcionarios de entidades, mientras que los voceros eran pocos, lo que dificultaba la toma de decisiones, señala **Hugo Mendoza (Mesa de Cerros)**, Explicó que en su momento se realizaron 3 ejercicios de sesiones abiertas organizadas por ellos mismos, donde se invitó a personas sin importar su pertenencia a un comité o junta de acción comunal. Afirmó que están cumpliendo, pero no han visto acciones desde las instituciones. Propuso revisar qué entidades participan en la toma de decisiones. En la última reunión mencionó que solicitaron un análisis de lo sucedido en el Comité, pero no han recibido respuesta. Destacó la limitada participación de la comunidad en las audiencias con el magistrado que hace seguimiento al fallo de Cerros. Habló de las expediciones realizadas junto con la Dirección de Convivencia y Diálogo Social por las 5 localidades de los Cerros, sin resultados claros. Planteó la posibilidad de acciones de desacato si no se logra avanzar con el Comité.

Recordó que la designación de los integrantes del Comité de Interlocución se decidió por delegación para facilitar la toma de decisiones y la metodología de las reuniones. No ve inconveniente en ampliar el espacio, sobre todo pensando en el desarrollo del pacto del Alto Fucha, pero esto traería como inconveniente dificultar el desarrollo de las sesiones. En el caso de la Vereda del Verjón, señaló que el sector se encontraba adscrito a la Mesa de Cerros, pero que, debido a los cambios en las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio, es necesario un puente de comunicación. Como integrante de la Federación Comunal de Bogotá, propondrá una reunión con los presidentes de las juntas de las localidades de los Cerros para revisar los temas del fallo del Consejo de Estado. Añadió la necesidad la articulación institucional para evitar contradicciones entre entidades en las propuestas orientadas al territorio y la importancia de que los gestores y jurídicos de las entidades conozcan el fallo del Consejo de Estado para asegurar su cumplimiento. Mencionó la participación de Héctor Álvarez en el CTPD

como vicepresidente y comentó que, en dicha instancia de participación, se observó que el borrador del Plan Distrital de Desarrollo desconocía el fallo.

Se recordó desde la DCDS que la secretaría técnica es compartida entre la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Planeación y que el propósito de este espacio es construir una agenda conjunta para revisar los temas competencia del Comité de Interlocución.

Victoria Muñoz (REPAT) señaló que se había solicitado enviar los resultados de la evaluación de los pactos por escrito. Mencionó que hay temas nuevos como las UPL que deben socializarse. Comentó que no está clara la delimitación del Páramo Cruz Verde. Preguntó qué se ha logrado respecto al fallo. Sobre la participación, la REPAT también tiene organizaciones asociadas diferentes a las Juntas de Acción Comunal, al igual que la Mesa de Cerros. Sugirió conocer cuántas juntas de acción comunal hay y cuántos barrios existen en el área de los Cerros. Preguntó cómo quedó la UPL Cerros. Aunque no ve problema con más participación, mencionó que nuevas personas podrían discutir temas poco concretos.

Aleyda Guzmán (IDPAC) indicó que enviará la información sobre las juntas de acción comunal en el área de Cerros. Anteriormente no se podían constituir juntas porque no se había definido la situación con respecto a la propiedad en el territorio. Se necesita un documento de evaluación de lo hecho para arrancar un nuevo plan de acción.

Margarita Ruiz (CAR) señaló que es necesario divulgar el proceso de evaluación realizado en 2022. Además, dentro de los puntos de la evaluación se indicó que no se disponía de un plan de trabajo y que no había recursos definidos. Los pactos deben tener indicadores de seguimiento. Comentó que se plantearon muchas actividades fuera de la misionalidad de las entidades y que la información reportada por las entidades no correspondía al área de influencia de los pactos. Estuvo de acuerdo en revisar la conformación y la periodicidad del Comité.

Héctor Álvarez (Mesa de Cerros) indicó que existen dificultades de audio con la conexión virtual de la reunión, situación que también ocurre con el CTPD y afecta la calidad de la participación de las comunidades. Comentó que tiene el borrador de un plan de acción que no se cumplió. Preguntó qué compromiso existe por parte de las instituciones para cumplir sus acciones. Como vicepresidente del CTPD, recuerda que se revisó el Plan Distrital de Desarrollo y se hizo un documento sobre las carencias del PDD en materia de Cerros Orientales, donde mencionó que se estaba desacatando el fallo del Consejo de Estado. La administración de Claudia López dejó un rezago en el cumplimiento del fallo. Se requiere trabajar con las Juntas de Acción Comunal. No se ha definido cómo ha quedado el tema de las UPL. Manifestó su preocupación por la dominancia de la interpretación técnico-jurídica del fallo entre los funcionarios del Distrito, lo que impide avanzar en su implementación, ya que se asumen los pactos como un instrumento de biopoder. El Comité tiene que ser un espacio de desarrollo, del derecho a la ciudad, en vez de un espacio de seguimiento a querellas. La agenda con las comunidades puede ser concertada en conjunto con la institucionalidad.

Edward Buitrago (SDP - SPRS) realizó un llamado a revisar el espacio en cuanto a su alcance. El objeto del Comité [según la resolución 443 de 2014] es hacer seguimiento a los pactos de borde y

buscar el mejoramiento de los asentamientos humanos de los Cerros, pero una de las actividades a cumplir por el Comité es el seguimiento al fallo. Mencionó que hay confusión sobre la participación y la articulación interinstitucional debido a la existencia del Comité Interinstitucional para el tema de Cerros. Tener una reunión periódica programada no es realista frente al propósito del espacio, que debe ser tomar decisiones. La presencia de directivos en las reuniones debe permitir esa toma de decisiones a partir de acciones concretas, en vez de caer en discusiones metodológicas que desgastan el espacio y le restan credibilidad.

Mencionó que, al asumir la Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible, recibió el comentario de no abrir más espacios de participación sin un objetivo claro. También en el concepto del CTPD se pregunta sobre las intervenciones y los resultados. Por ello propuso en primer lugar revisar el espacio a nivel normativo en cuanto a alcance, reglamento interno y participación, la cual debe ser efectiva, requiriendo una conexión genuina entre institucionalidad y comunidad.

En segundo punto, propuso revisar los compromisos del Comité para definir si se pueden cumplir, empezando por las actas. Comentó que, según las actas, no es claro por qué debe invitarse al Ministerio de Ambiente, lo que requiere una autocrítica dentro del espacio. En tercer lugar, propuso establecer un espacio para presentar un informe sobre el seguimiento al fallo puesto que las comunidades desean saber cómo va.

Por último, sugirió realizar un diagnóstico y evaluación de la situación de los Cerros. Propuso dividir esto en dos partes: por un lado, los temas de ordenamiento territorial, aplicación de POT con las UPL, los páramos y la normativa. Mencionó que la SDP ha realizado varias capacitaciones a diferentes actores institucionales y comunitarios sobre las UPL y los proyectos integrales, aunque se requieren más. También mencionó el Sistema de Participación Territorial, nombrado en el POT, que permite procesos constantes de revisión del Plan sin esperar cada 12 años a la formulación de uno nuevo, ofreciendo presentar este sistema si es necesario. Por otro lado, sugirió un diagnóstico y evaluación sobre los pactos de borde, que ya no son una “situación” sino un instrumento del POT que se puede revisar. Propuso revisar las competencias en el pacto para interpretar correctamente la responsabilidad de las entidades y los compromisos, evitando generar expectativas altas. También mencionó otros instrumentos de ordenamiento que se manejan a nivel nacional y que requieren de instancias de participación.

Concluyó diciendo que los 6 meses que quedan de 2024 pueden funcionar para evaluar cómo se cumplirá en estos temas propuestos y en la siguiente sesión se pueden presentar fechas concretas para cada uno de estos 4 temas, así como establecer cómo se van a cumplir los compromisos pendientes. Comentó que todas las intervenciones han solicitado hacer un balance y que la instancia debe enfocarse en el cumplimiento de metas, tras lo que añade que su subdirección participa en 43 espacios y se requiere priorizar aquellos que brinden garantías para el cumplimiento de metas del plan de desarrollo. Las comunidades han manifestado no crear más mesas específicas alternas al Comité de Interlocución.

Interviene **María Fernanda Zuluaga (CAR)**: La Dirección Regional Bogotá – La Calera opera toda el área de reserva y enfrenta limitaciones de personal para manejarla. Aclara que la solicitud al Ministerio de Ambiente es crucial, ya que esta entidad determina las normas de operación de la reserva.

No ha sido posible para la CAR convocar al Ministerio a un espacio de trabajo para la actualización del plan de manejo de la reserva, en proceso desde 2020. **Se busca** ampliar la zona de recuperación ambiental para que las personas puedan acceder a la normalización, siempre que estuvieran presentes en la reserva antes de 2005. Sin directrices del Ministerio, no será posible avanzar en este tema. Para **la CAR**, es importante mostrar resultados y que la comunidad conozca las discusiones en curso. Se refiere a los procesos administrativos, especialmente sensibles en los medios de comunicación debido a las viviendas de estrato 6.

Desde la DCDS, se informó que el director Carlos González está dispuesto a abrir un puente con el Ministerio de Ambiente.

Hugo Mendoza (Mesa de Cerros) hace un llamado a la articulación interinstitucional para mostrar resultados. Pone como ejemplo una intervención del Jardín Botánico para la recuperación de flora, detenida por el Acueducto por no cumplir las condiciones iniciales. Coincide en la necesidad de agendar la llegada del Ministerio de Ambiente, que sí está presente en las reuniones de seguimiento al fallo. Apoya los cuatro puntos propuestos por la SDP y propone recoger insumos a través de expediciones y asambleas.

Destaca que hay propuestas en los pactos de borde que se pueden ejecutar, pero el Acueducto tiene la última palabra sobre el territorio. Se pregunta qué debe hacerse para avanzar, sugiriendo que la voluntad de la Administración es crucial. De otro modo, las comunidades pueden recurrir al desacato para exigir el cumplimiento del fallo.

Diana Torres (SDG – DCDS) llama al orden para enfocar las peticiones. Indica que, si se requiere la intervención del Ministerio de Ambiente, las entidades deben enviar un documento con las solicitudes a la Secretaría Técnica. Sugiere que la DCDS puede generar la articulación necesaria. **Aleyda Guzmán (IDPAC)** menciona un caso en Usaquén donde una reunión entre entidades y comunidad solicitó intervenciones y el reconocimiento de juntas de acción comunal, pero no podían autorizarse. El Ministerio de Ambiente podría resolver estas discusiones.

Edward Buitrago (SDP) reconoce la necesidad del Ministerio para hacer un balance del plan de manejo de la reserva y abordar la delimitación de los páramos y el área de reserva.

Victoria Muñoz (REPAT) expresa preocupación por la falta de certezas sobre los pasos para la normalización, lo que requiere la intervención del Ministerio. **Destaca confusiones** sobre la delimitación del páramo Cruz Verde y el borde del Área de Ocupación Pública Prioritaria, lo que genera incertidumbre en la comunidad.

Héctor Álvarez (Mesa de Cerros) reitera la mención sobre la expedición que se realizará para visibilizar lo ocurrido en los últimos años y mostrar la situación de los Cerros al Distrito y al Consejo de Estado. Señala que las comunidades deben actuar colectivamente y vigilar el territorio. Menciona el exceso de normativa y la falta de acciones concretas en los territorios. Propone tener un inventario de las licencias de construcción en la Franja de Adecuación o en la Reserva. Destaca que la verdad es una construcción colectiva entre comunidades y entidades, y la construcción de confianza requiere este

enfoque. Enfatiza que el objetivo con los Cerros es mejorar las condiciones de vivienda y cumplir los pactos.

Diego Salamanca (SDG – DCDS) resume las propuestas realizadas en la sesión.

- Balance de los pactos de borde
- Revisión de las competencias de las entidades en los pactos
- Revisión normativa y metodológica del Comité
- Espacio para hacer seguimiento al fallo desde el Comité
- Revisión del marco normativo actual de los Cerros Orientales
- Convocatoria al Ministerio de Ambiente para la revisión de los avances de la actualización del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

Informa que, tras la reunión con las organizaciones, se envió vía correo electrónico la información remitida por la SDP sobre la UPL Cerros Orientales. Solicita a REPAT y Mesa de Cerros enviar información actualizada sobre las organizaciones que conforman sus procesos sociales y los procesos adelantados previamente o en el futuro (asambleas). Invita a enviar insumos de las conclusiones de estos espacios.

Aclara que, ante la inquietud de Héctor Álvarez sobre la evaluación de los pactos de borde, no se pretende realizar una nueva evaluación, sino divulgar los documentos de la evaluación elaborada en la administración anterior. El vocero considera que esa evaluación puede emplearse para repensar los pactos.

Diana Torres (DCDS) menciona que debe priorizarse la convocatoria al Ministerio de Ambiente. **Victoria Muñoz (REPAT)** propone que cada entidad informe sobre el cumplimiento de su parte de los pactos y del fallo.

María Fernanda Zuluaga (CAR) manifiesta que con las nuevas administraciones se puede hacer un balance de lo hecho y lo que se puede hacer. Está de acuerdo con plantear en el comité si deben modificarse los pactos.

Diego Salamanca (SDG - DCDS) sugiere que los pactos deben reformularse en vez de evaluarlos nuevamente. **Nefdy Mosquera (SDA)** apoya esta posición, indicando que en una sesión anterior se llegó a esa conclusión.

Edward Buitrago (SDP – SPRS) propone hacer un tablero de control de los compromisos adquiridos en el Comité. Sugiere que cada entidad establezca si el compromiso ya está cumplido o pendiente. Propone que la secretaría técnica haga un balance para la próxima sesión de todos los compromisos pendientes y presente una potencial agenda de revisión de los temas.

Julio García (SDHT) menciona que el año anterior se hizo un ejercicio para identificar compromisos que no corresponden a las entidades, con el fin de evitar errores en la formulación del pacto del Alto Fucha. **Indica que** los compromisos quedaron abiertos debido al alcance limitado de las entidades.

Margarita Ruiz (CAR) especifica que la CAR desea realizar una mesa técnica con el Ministerio de Ambiente para trabajar en la actualización del plan de manejo de la reserva.

Héctor Álvarez (Mesa de Cerros) pregunta sobre la Gerencia de Cerros y las imprecisiones cartográficas en la delimitación de la reserva y la franja de adecuación. Pregunta también sobre el rol del Comité Interinstitucional, paralelo al Comité de Interlocución.

Edward Buitrago (SDP – SPRS) llama la atención sobre la necesidad de que las reuniones sean más ejecutivas. Resalta que en esta primera sesión quedó claro que debe hacerse un control sobre los compromisos adquiridos. Reitera que se quiere evitar que el Comité desarrolle actividades que no le corresponden. Sugiere recoger los insumos de las entidades sobre sus compromisos, así como el balance de los pactos de borde, y cargarlos al micrositio del Comité en la página de la SDP.

4. Toma de decisiones:

No se tomaron decisiones durante la sesión.

5. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Presentación matriz de seguimiento Comité de Interlocución	Secretaría Técnica	SDG – SDP	02/08/2024
2	Envío información sobre Juntas de Acción Comunal del área de Cerros al Comité de Interlocución	Aleyda Guzmán	IDPAC	02/08/2024
3	Listado actualizado de colectivos miembros de las organizaciones que integran el Comité de Interlocución	Organizaciones	Mesa de Cerros - REPAT	02/08/2024
4	Iniciar interlocución con Ministerio de Ambiente para articular con CAR	Carlos Humberto González	SDG	02/08/2024

6. Conclusiones

En la sesión no se definió agenda de trabajo para las sesiones del año; sin embargo, se llegó al compromiso de compilar los compromisos adquiridos previamente en el Comité y presentarlos en la próxima sesión.

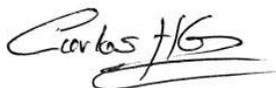
Hubo acuerdo en los siguientes puntos:

- **Revisión del estado de los Cerros:** Es necesario estudiar la situación actual de los Cerros y aprovechar los insumos disponibles (evaluación de los pactos de 2022, expediciones de las organizaciones) para replantear las acciones desarrolladas en el territorio.
- **Convocatoria al Ministerio de Ambiente:** Se requiere para adelantar mesas técnicas con la CAR en el marco de la actualización del Plan de Manejo de la RFPBOB para tratar sobre la propuesta de zonificación del componente de ordenamiento presentada por la Corporación, relacionada con la ampliación de la zona de Recuperación Ambiental (Resolución 463 de 2005 del MAVDT ahora MADS) para incluir todas las construcciones preexistentes hasta el 2005.
- **Revisión Normativa y Metodológica:** Debe revisarse el alcance, reglamento interno y participación del Comité para garantizar una conexión efectiva entre la institucionalidad y la comunidad.
- **Agenda Concreta:** Establecer una agenda con fechas concretas y un tablero de control para el seguimiento de compromisos.
- **Articulación Interinstitucional:** Crucial para la ejecución de proyectos y el cumplimiento de los pactos, evitando contradicciones entre entidades.
- **Comunicación y Transparencia:** Mejorar la comunicación de las evaluaciones y procesos para mantener informadas a las comunidades y generar confianza.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: 2 de agosto de 2024, 2 PM, Teatro Colón (Lugar tentativo)

En constancia se firman,

SECRETARÍA TÉCNICA



Carlos Humberto González
Director de Convivencia y Diálogo Social
Secretaría Distrital de Gobierno



Edward Alfonso Buitrago Torres
Subdirector de Planeamiento Rural Sostenible
Secretaría Distrital de Planeación



Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.
2. Registro de asistentes virtual
3. Presentación Comité 14/06/2024

Proyectó: Diego Hernán Salamanca Molano – Profesional Universitario 219-18 DCDS – SDG
Revisó: María Alejandra Hernández – Profesional Universitario 219-09 SPRS-SDP
Aprobó: Edward Alfonso Buitrago Torres – Subdirector SPRS – SDP
Carlos Humberto González – Director DCDS – SDG